000000002 I

No.0861

CONVERSION. AUMENTO DE CAPITAL. Y REFORMA DE LOS ARTICULOS CUARTO Y QUINTO DE LOS ESTATUTOS, DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA "TELEING S.A.".----------

CUANTIA:$600.----------

En la ciudad de Guayaquil, cabecera del Cantón del mismo nombre, en la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy veintiseis de Marzo del dos mil uno, ante mi **ABOGADO FRANCISCO CORONEL FLORES, NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON GUAYAQUIL,** comparecen a la celebración de la presente escritura la Compañía Anónima "TELEING S.A." representada por el señor JAIME GONZALO RODRIGUEZ SEMPER, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, de profesión Ejecutivo, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, portador de sus documentos de Ley, con domicilio en esta ciudad, a quien de conocer doy fe.- Bien instruido en la naturaleza y efectos legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento procede con amplia y entera libertad, por los derechos que representa y con la capacidad civil necesaria para obligarse y contratar expone: Que tiene a bien elevar a escritura pública, el contenido de la presente minuta, cuyo tenor literal es como sigue: SEÑOR NOTARIO. En el Registro de Escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste la CONVERSION, EL AUMENTO DE CAPITAL, LA REFORMA DE LOS

NOTARIA VIGESIMA NOVENA Abogado Francisco J. Coronel Flores DEL CANTON GUAYAQUIL

I

ARTICULOS CUARTO Y QUINTO DE LOS ESTATUTOS, de la Compañía Anónima "TELEING S.A.", que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública, el señor JAIME GONZALO RODRIGUEZ SEMPER, por los derechos que representa de la sociedad anónima TELEING C.A., en su calidad de Gerente General de la misma, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el dos de Agosto del año dos mil, como así lo acredita con los documentos que se agregan a este instrumento como documentos habilitantes. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Por escritura pública que autorizó en la ciudad de Guayaquil, el Notario Público Abogado EUGENIO RAMIREZ BOHORQUEZ, el veinticuatro de Febrero de mil novecientos noventa y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el veinticinco de Marzo de mil novecientos noventa y cuatro, según consta de fojas siete mil trescientos noventa y uno a siete mil cuatrocientos diez, número novecientos dieciseis del Registro Mercantil y anotada bajo el número siete mil seiscientos ocho del Repertorio, se constituyó la Compañía Anónima "TELEING S.A." con un capital de cinco millones divididos en cinco mil acciones de un valor nominal de cada una de mil sucres. b) La Junta extraordinaria universal de accionista en sesión celebrada el dos de agosto del año dos mil, resolvió

efectuar la conversión a dólares de Estados Unidos de Norteamérica el importe del capital de la Compañía así como el valor nominal de acciones en que se divide dicho capital, acorde con las normas de aplicación de las reformas a la Ley de Compañías, introducidas en la Ley para la transformación económica del Ecuacor. aumentar el capital autorizado de la Compañía, aumentar el capital autorizado de la Compañía. aumentar el capital suscrito de la misma Compañía, emitir nuevas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar. así como reformar el estatuto social de la Compañía, y autorizar al compareciente para que otorgue la presente escritura pública e intervenga en todos los actos necesarios para su completa legalización conforme consta del Acta de Junta General que como documento habilitante se inserta a esta escritura pública. TERCERA: DECLARACION.- Con estos antecedentes el señor JAIME GONZALO RODRIGUEZ SEMPER, por los derechos que representa de la Compañía Anónima "TELEING S.A.", en su calidad de Gerente General de la misma, bajo juramento declara: UNO.- Que de acuerdo con las normas de aplicación de las reformas a la Ley de Compañías, introducidas en la Ley para la transformación económica del Ecuador, queda convertido a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica el importe del Capital suscrito de la Compañía, así como el valor nominal de las acciones en que se divide dicho capital , conforme consta del Acta de Junta

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON ... Abogado Francisco J. Coronel Flores

General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el dos de Agosto del año dos mil, que como documento habilitante se inserta y forma parte integrante de esta escritura. DOS.- Que el capital autorizado de la Compañía que representa queda aumentado a la cantidad de UN MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA. TRES.- Que el capital suscrito de la Compañía Anónima "TELEING S.A." queda aumentado en la cantidad de TRESCIENTOS DOLARES de manera que el nuevo capital suscrito de la CompaÑía es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. CUATRO.- Emitir quince mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de cero cero cuatro centavos de dólar cada una, correspondiente al aumento del capital suscrito que ha sido íntegramente suscrito y pagado, de la siguiente manera: El señor JAIME RODRIGUEZ SEMPER, con siete mil quinientos acciones ha entregado el valor de trescientos dólares, el señor Doctor ERNESTO SIERRA MONTENEGRO, con siete mil quinientos acciones, ha entregado el valor de trescientos dólares, que corresponden al ciento por ciento del valor de las quince mil acciones que corresponden al aumento del Capital suscrito y pagado. CINCO.- Que los suscriptores de las acciones correspondientes a las acciones del capital suscrito de la compañía son de nacionalidad ecuatorianos. SEIS.- Que el estatuto social de la Compañía que representa queda reformado en la forma como consta en el acta de Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada

ACTA DE JUNTA EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA " ANONIMA TELEING S.A." CELEBRADA EL 2 DE AGOSTO DEL AÑO 2000.

En la ciudad de Guayaquil, a las nueve horas días diez minutos del día dos de Agosto del año dos mil , en el local social de la Compañía Anónima " TELEING S.A", ubicado en la ciudad de Guayaquil , calle Tungurahua # 1016; se instala la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía ; Comparecen: el Sr. Ing. Jaime Gonzalo Rodríguez Semper, poseedor de 1750 acciones , el Sr. Ing. Cristóbal Eduardo Pozo Mera, poseedor de 1500 acciones y el Sr. Ing. Efrain Oswaldo Suarez Murillo , poseedor de 1750 acciones; encontrándose reunida la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor nominal de mil sucres cada una . El Sr. Cristóbal Eduardo Pozo Mera, en su calidad de Presidente de la Compañía, solicita al Señor Gerente y Secretario de la Junta se constate por Secretaría , si se encuentra presente la totalidad del capital social de la Compañía . Acto seguido el Señor Secretario constata en el quórum e informa a la Presidencia de que está presente la totalidad del capital social, razón por la cuál el Señor Presidente declara instalada la Sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía Anónima "TELEING S.A.", procediéndose a elaborar los listados de los Asistentes, en el que conste los nombres de los Accionistas presentes, la clase y el valor de las acciones que les corresponde. Acto seguido la Secretaría informa al Presidente que se encuentra presente en la Sala el quórum reglamentario para constituirse en Sesión de Junta General. La Presidencia decide instalarse en Sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar y resolver sobre la orden del día cuyo tenor es el siguiente : 1.- La autorización que solicitan los accionistas Ing. Eduardo Pozo Mera y el Ing. Efrain Oswaldo Suarez Murillo para ceder sus acciones ; 2.- Efectuar la conversión a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica , el importe del capital de la Compañía. 3.- El aumento del capital autorizado y suscrito de la Compañía , acordar la suscripción y el pago de las nuevas acciones que se resuelvan emitir; 4.- La reforma del Capítulo segundo trata del capital en el Artículo cuarto y la Cláusula Cuarta del Estatuto Social que aprobada la misma , se continua con el desarrollo de la Junta. Acto seguido se pasa a tratar el primer punto de la orden del día , para lo cual toma la palabra el Presidente de la Compañía , quién manifiesta: Que los accionistas Señores , Ing. Eduardo Pozo Mera y el Sr. Ing. Efraín Oswaldo Suarez Murillo piden la a autorización para ceder sus acciones a cualquiera de los accionistas presentes si estos manifiestan su deseo y voluntad de adquirlas o a terceras personas. Puesto a consideración de la Sala la autorización solicitada la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas conceden la autorización ; y ofrece a los demás accionistas para ver si manifiestan su interés de adquirirlas que toma la

palabra el Ing. Cristóbal Eduardo Pozo Mera indicando que ha convenido conceder sus acciones a favor del socio Jaime Gonzalo Rodríguez Semper acciones que ascienden a 1500 con un valor nominativo de un mil sucres cada una. El Sr. Ing. Efraín Oswaldo Suarez Murillo , en vista de que ningún accionista ha manifestado el deseo de adquirir sus acciones el se las transfiere al Sr. Dr. Ernesto Sierra Montenegro en un total de 1500 acciones con un valor nominativo de un mil sucres cada una y le pide a la Sala que se le permite presentar al Dr. Ernesto Sierra Montenegro quién es aceptado como nuevo accionista de la Compañía. Se pasa a tratar el Segundo punto del día y el Presidente expone: Que es necesario, efectuar la Conversión a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, el importe del capital actual de la Compañía , así como el valor nominal en que se divide dicho capital acorde con las normas de aplicación de las reformas a la Ley de Compañías, introducidas en la Ley para la Transformación Económica del Ecuador , apruebe la conversión que a continuación se expresa : Siendo actualmente el capital suscrito de la compañía de cinco millones de sucres que se encuentra dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una ; efectuada la conversión a dólares , al tipo de cambio fijado de veinticinco mil sucres por dólar , el capital suscrito de la compañía , expresado en dólares , asciende a la cantidad de doscientos dólares de los Estados Unidos de Norte América (US$ 200,oo) dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una . Acto seguido , la Junta General de Accionistas aprueba la conversión indicada y se procede a tratar sobre el tercer punto para lo cual toma la palabra el Presidente de la compañía , quién manifiesta que por resolución de la Superintendencia de compañías es necesario aumentar el capital suscrito de la Compañía, y que este no puede ser inferior a la cantidad de ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, por lo que esta Junta General deberá resolver sobre el aumento del capital autorizado y suscrito , dado que asta actualmente tiene un capital autorizado y suscrito de doscientos dólares , lo cual lo somete a consideración de esta Junta General de accionistas . Acto seguido en base al informe del Presidente de la Junta , luego de algunas deliberaciones al respecto resuelve aumentar el monto del capital autorizado y suscrito de la Compañía en la suma de SEISCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de Norteamérica , y , que el aumento del capital suscrito se efectúe mediante la emisión de quince mil nuevas acciones ordinarias y nominativas del valor cero punto cero cuatro centavos de dólar cada una , de las cuales el Sr. Jaime Gonzalo Rodríguez Semper suscribe 7500 acciones de cero punto cero cuatro centavos de dólar cada una y paga en efectivo la suma de trescientos dólares (US$ 300,oo); el Sr. Dr. Ernesto Sierra Montenegro suscribe 7500 acciones de cero punto cero cuatro centavos de dólar cada una y paga en efectivo la suma de trescientros dólares (US$ 300,oo). El Sr. Efraín Oswaldo Suarez Murillo y Eduardo Pozo Mera renuncian en forma expresa a su derecho de preferencia para adquirir nuevas acciones. En este estado la Junta entra a tratar el último punto de la convocatoria, haciendo uso de la palabra el Presidente de la

convocatoria, haciendo uso de la palabra el Presidente de la compañía indica que es necesario reformar el Capítulo segundo que se refiere al capital , acciones y accionistas de la Compañía , ARTICULO CUARTO y cuyo texto aprobado es el siguiente : " El Capital autorizado es un mil seiscientos dólares. El capital suscrito es de ochocientos dólares dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas de cero, cero cuatro centavos de dólares cada una , el ARTICULO CINCO del mismo capítulo dirá: Los títulos de las acciones podrán contener una o más acciones y deberán ser suscritas por el Gerente y Presidente de la Compañía; y , se reforma la cláusula cuarta del Estatuto social que se denomina declaraciones cuyo numeral primero tiene el siguiente texto: Los accionistas declaran que el capital social de Ochocientos dólares correspondiente a la Compañía Anónima TELEING S.A. que se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Eugenio Ramírez Bohórquez de fecha 24 de Febrero de 1004 ha sido suscrito en su totalidad y pagado en numerario de conformidad con la lista de suscriptores que a continuación se explica: a.- El Sr. Jaime Gonzalo Rodríguez Semper es poseedor de 10750 acciones ordinarias y nominativas de cero, cero cuatro centavos de dólar cada una , b.- El Sr. Dr. Ernesto Sierra Montenegro es poseedor de 0250 acciones ordinarias y nominativas de cero, cero cuatro centavos de dólar cada una . En este estado el Presidente manifiesta que la Junta General Extraordinaria de la Compañía deja reformado el Estatuto Social de la misma en los términos antes indicados quedando por tal motivo la organización, administración y funcionamiento de la misma acorde con las políticas de la Superintendencia de Compañías. La Junta entra en receso para que el Sr. Gerente y Secretario de la Junta procedan a redactar la respectiva Acta de esta Junta General Extraordinaria de Accionistas . Reinstalada la sesión y puesta a consideración de los presentes , la aprueban y se ratifican en el texto de la misma con lo que se da por terminada la presente Junta siendo las 11H15 , que para constancia la firman: f.) Cristóbal Pozo M. ; f).- Jaime Rodriguez Semper; f.) Efraín Oswaldo Suarez Murillo ; f.) Ernesto Sierra Montenegro.

Es fiel copia de su original que se encuentra en el libro de Junta General de Accionistas de la Compañía TELEING S.A. al que me remito en caso necesario en fé de ello confiero la presente copia. Guayaquil 15 de Marzo del 2001.

JAIME RODRIGUEZ SEMPER
Gerente Secretario

Se archivan los Comprobantes de pago por impuestos respectivos.-
Guayaquil, Diciembre 11 de 1.997.

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

000000007

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

Se tomó nota de este Nombramiento a foja 1.1.226 del Registro Mercantil de 1994

Guayaquil, Diciembre 11 de 1.997.

AB. HECTOR M. ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del
Cantón Guayaquil

Reg. # 240
AB.
AB.

Guayaquil, 24 de septiembre de 1997

SEÑOR
JAIME GONZALO RODRIGUEZ SEMPER
CIUDAD

De mis consideraciones :

Cúmpleme comunicar a usted que la junta general de accionistas de la compañía anónima "TELEING S.A.", en sesión celebrada el día de hoy, 24 de septiembre de 1997, nombró a usted GERENTE GENERAL de la compañía, por el periodo de duración de CINCO AÑOS, con todas las funciones, facultades y deberes que le confieren a los representantes legales la Ley de Compañías, así como los estatutos sociales de la mencionada empresa, que constan éstos en la respectiva escritura pública de constitución de la Compañía, autorizada en la ciudad de Guayaquil, el 24 de febrero de 1994, por el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Abogado Eugenio Ramirez Bohorquez, inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 28 de Marzo de 1994.- Reemplaza usted en tales funciones al Ingeniero Cristóbal Eduardo Pozo Mera.

En el ejercicio del cargo de GERENTE GENERAL de la compañía anónima "TELEING S.A. ", corresponde a usted actuando individualmente, la administración de la empresa y la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía.

Sírvase aceptar a continuación el presente nombramiento y proceder de inmediato a su inscripción en el Registro Mercantil del Cantón.

Muy atentamente
TELEING S.A.

ING. EFRAIN OSWALDO SUAREZ MURILLO
SECRETARIO AD- HOC DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE " TELEING S.A.".-
GUAYAQUIL, 24 DE SEPTIEMBRE DE 1997

JAIME GONZALO RODRIGUEZ SEMPER

CEDULA DE CIUDADANIA 1700473935
NACIONALIDAD ECUATORIANO
DIRECCION DOMICILIARIA: Calle Tungurahua 1109 entre Clemente Ballén y Diez de Agosto.- GUAYAQUIL

Dr. Francisco J. Coronel Gilces
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON GUAYAQUIL

el dos de Agosto del año dos mil, que se inserta y forma parte integrante de esta escritura. CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se incorporan como documentos habilitantes el nombramiento de gerente general de la Compañía Anónima "TELEING S.A." y la copia certificada del acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la misma Compañía, celebrada el dos de Agosto del año dos mil. Anteponga y agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento y validez del presente instrumento. Firmado (ilegible) Abogado JOSE BRUQUE MARTRUS. Registro número SETECIENTOS CUARENTA. Hasta aquí la minuta, que los comparecientes la aprueban y Yo el Notario, la elevo a escritura pública para que surta sus efectos legales consiguientes. Leída que le fue a los comparecientes íntegramente ésta escritura por mi el Notario dichos otorgantes se afirman, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

Jaime Rodriguez

Compañía Anónima TELEING S.A.

RUC.#0991282750001

Sr. JAIME GONZALO RODRIGUEZ SEMPER

CED. CIUD. No.1700473935

RCT/0861

Ab. Francisco J. Coronel Flores
NOTARIO VIGESIMO NOVENO

NOTARIA DEL CANTON GUAYAQUIL
Abogado Francisco J. Coronel Flores

gó ante mí en fé de ello confiero esta PRIMERA COPIA, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil a los veinte y - nueve días del mes de Marzo del dos mil uno.

Ab. Francisco J. Coronel Flores
NOTARIO VIGESIMO NOVENO

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
Abogado Francisco J. Coronel Flores

Razón: Que tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía Anónima denominada "TELKINE S.A.", otorgada el veinticuatro de febrero de mil novecientos noventa y cuatro ante el notario Vigésimo Octavo de Guayaquil, Abogado Eugenio Santiago Ramírez Bohórquez (Archivo hoy a mi cargo), del contenido de la copia que antecede; lo que fue ordenado por la resolución número cero uno - G-IJ- cero cero cero nueve mil novecientos once del Abogado Víctor Aschundia Places , Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, de fecha veintiséis de octubre del año dos mil uno.- Guayaquil, veintitrés de Noviembre del dos mil uno.

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL.-Razón.-Siento como tal, que con fecha de hoy y al margen de la matriz de la escritura pública del veinte y seis de Marzo del dos mil uno, tomé nota de la resolución de fecha veinte y seis de - Octubre del dos mil uno, número 01-G-IJ-0009911, emitida - por el Señor Víctor Anchundia Places, Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil; por la que se aprueba la Conversión del capital, el capital autorizado, el aumento del capital suscrito, y la reforma del estatuto de la Compañía TELEING S.A..- Doy Fé.-
Guayaquil, 26 de Noviembre del 2001.

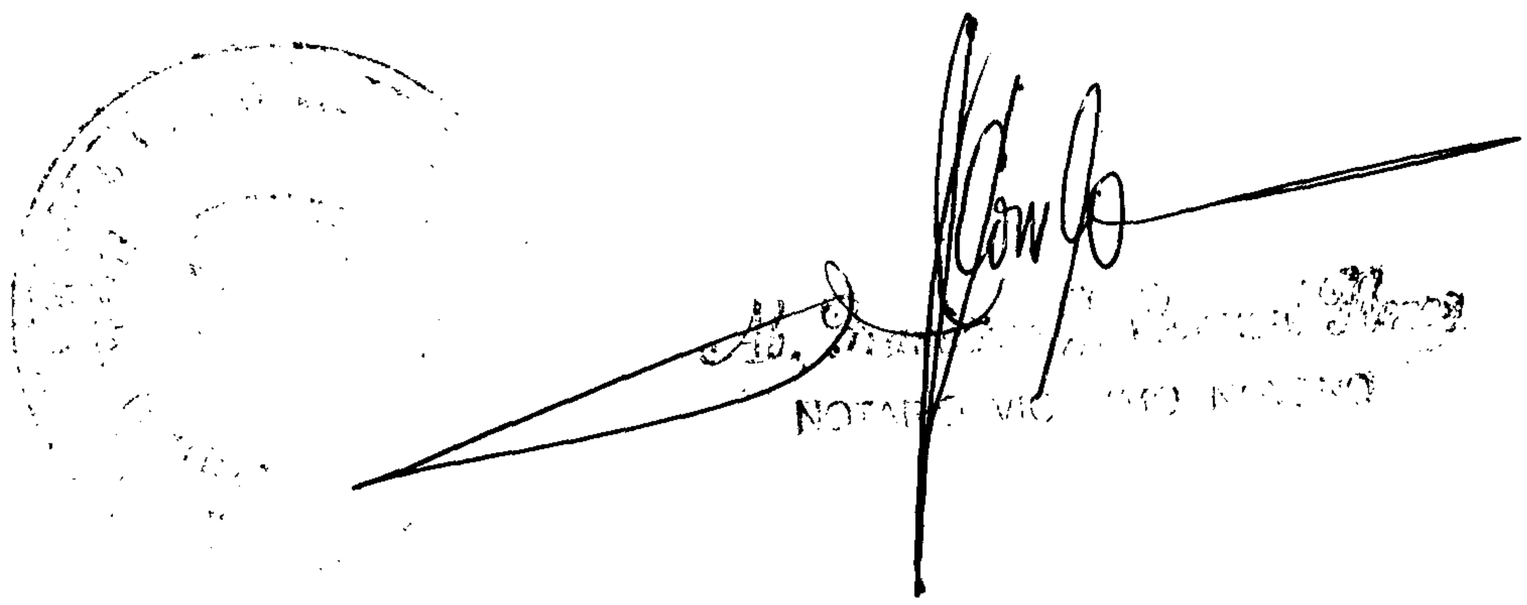

Dra. Norma Plaza
de García

REGISTRADORA
MERCANTIL

000000010

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

1. - *En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **01-G-IJ-0009911,** dictada por el Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 26 de Octubre del 2.001, queda inscrita la presente escritura, la misma que contiene: Conversión del Capital, Capital Autorizado, Aumento del Capital Suscrito y Reforma del Estatuto de la compañía **"TELEING S.A.";** de fojas **4.399** a **4.411,** número **600** del Registro Industrial y anotada bajo el número **7.753** del Repertorio.- **2. -** Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura **3. -** Certifico: Que en esta fecha se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción, respectiva.- Guayaquil, siete de Marzo del dos mil dos.-*

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON GUAYAQUIL

Trámite: 50996
Legal: R. Flores
Amanuense: M. Rodríguez
Cómputo: M. Alvarado
Anotación- Razón: L. Cobeña
Revisado por: M.C.

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

GUAYAQUIL

13,89 2